



Hoy, en el Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca las ayudas del programa Cultiva 2026

Nota de prensa

- Las entidades interesadas podrán presentar sus solicitudes desde mañana hasta el 23 de junio
- Se priorizará a las mujeres agricultoras y ganaderas, así como aquellas personas que no hayan participado en anteriores convocatorias
- Las estancias formativas se desarrollarán entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027

09 de junio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE) la convocatoria de las subvenciones destinadas al programa Cultiva, para la organización de estancias formativas prácticas de jóvenes agricultores y ganaderos en explotaciones modelo.

El programa cuenta con un presupuesto de 1,2 millones de euros, con carácter ampliable, destinado a la organización de estancias entre 5 y 14 días que contribuyan a la transferencia de conocimiento y la formación práctica de jóvenes profesionales agrarios.

Las entidades representativas del sector agrario interesadas en participar en este programa pueden presentar las solicitudes hasta el 23 de junio incluido.

Podrán participar las organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito estatal, además de cualquier entidad, asociación u



organización representativa de los sectores agrícola y/o ganadero de ámbito nacional sin ánimo de lucro.

Estas entidades deberán acompañar su solicitud con un plan de estancias formativas que incluya las explotaciones modelo de acogida y las estancias programadas en cada una de ellas. Este plan será de carácter supraautonómico y garantizará la presencia de explotaciones con mujeres al frente de las mismas.

Además, todas las explotaciones agrarias de acogida tendrán que estar comprometidas con la entidad que las presente y ser modélicas desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio o las características sociales, ambientales y climáticas.

El conjunto de los planes presentados por las entidades solicitantes conformará el Catálogo de Estancias Formativas de 2026. Esta será la base para la selección de estancias por los jóvenes agricultores y ganaderos.

Asimismo, podrán participar en el programa los jóvenes profesionales agrarios titulares de explotaciones ubicadas en territorio nacional que no hayan cumplido 41 años. También podrán presentar su solicitud aquellas personas que, aun teniendo actualmente 41 años o más, se hubieran incorporado a la actividad agraria en los últimos cinco años con una edad igual o inferior a 40 años.

Para la asignación de las estancias formativas, se dará prioridad a los jóvenes incorporados más recientemente, a las mujeres agricultoras y ganaderas, y a quienes no hayan participado en ediciones anteriores del programa.

Las estancias formativas se desarrollarán entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.

Toda la información sobre el Programa Cultiva 2026 se puede consultar en el espacio de [Relevo Generacional en el Sector Agrario](#) en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

